

REGLAMENTO DE LA VIª TRAVESÍA A NADO POR RELEVOS “CLARA MORALES “ , PLAYA DE LA PATACONA, ALBORAYA

Preámbulo: Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la VIª edición de la travesía a nado por relevos “Playa de la Patacona” organizada por el Ayuntamiento de Alboraya y el Club Natación Patacona. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.

I. FECHA Y LUGAR.

Artículo 1.

La VIª travesía a nado por relevos “Playa de la Patacona” tendrá lugar el sábado día 06 de abril 2024 . Los equipos estarán formados cada uno por dos componentes, y dichos equipos podrán ser íntegramente masculinos, femeninos o mixtos. Cada equipo tendrá que nadar en total una distancia de 3000 metros (1500 metros cada relevista) . Los primeros relevistas de cada equipo saldrán todos a la vez, a las 9:15 horas desde la playa de la Patacona, en frente de la Plaza Joan Baptista Basset, situado a la altura de nº 23 de la Avenida mare Nostrum, 46120 Alboraya (adjunto plano) , cubriendo los 1500 metros en un circuito de ida y vuelta en forma de rectángulo .

La meta o mejor dicho “la cámara de transición”del primer turno de relevistas estará situada en la arena , donde al llegar tendrá que pasar su chip a su compañero/a de equipo, y éste último podrá así empezar el mismo circuito de 1500 metros (es el mismo circuito para los dos nadadores, aunque los canales de entrada y salida sean diferentes para evitar así posibles choques) para después llegar al arco de meta situado en la playa.

Habrà cuatro cámaras de transición o boxes, cada uno señalizado con un cartel de distinto color. Igualmente habrá cuatro colores distintos de gorros. Los cuatro colores elegidos serán los mismos para los carteles de los boxes que de los gorros, así el primer relevista sabrá en todo momento en que box tendrá que entrar para pasarle el chip a su compañero o compañera.

Por ese motivo los componentes de cada equipo tendrán el gorro del mismo color.

De todas maneras habrá voluntarios que en todo momento guiarán a cada nadador/a.

El tiempo de cada equipo será el total de los tiempos de los dos nadadores más el tiempo de transición.

Al momento de la inscripción , los nadadores a parte de sus datos, tendrán que poner el nombre de su propio equipo.

Cada nadador o nadadora podrá participar a la travesía solo con un equipo.

II. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA.

Artículo 2.

La participación está abierta a todas las personas que durante el año en curso tengan cumplidos mínimo los 14 años, con la salvedad que si cumplen los 14 años en el arco de tiempo que va desde el 7 de abril hasta el 31 de diciembre , podran participar solo si estan federado por un club.

Los menores de entre 14 y 18 años tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando los padres o tutores su autorización personal, ésta se remitirá a la dirección e-mail clubnatacionpatacona@gmail.com

III. INSCRIPCIÓN

Artículo 3.

Teniendo en cuenta la fecha en la que cada uno /a se inscriba habrá descuento en la cuota.

El precio que publicamos es por nadador/a.

Desde el dia 22/01 hasta el 29/02 la cuota será de 17 euros.

Desde el dia 01/03 hasta el 15/03 la cuota será de 18 euros.

A partir del día 16/03 la cuota será entera (19 euros) hasta el cierre de inscripciones.

Quien quiera podrá donar un euro solidario a “Nueva Opción” , Asociación de Daño Cerebral Adquirido de la Provincia de Valencia

Artículo 4.

El número límite de participantes para la esta edición es de 500 nadadores.

Articulo 5.

El plazo de inscripción se inicia el lunes 22 de enero y finaliza el miércoles 03 de Abril a las 23:59h siempre y cuando no se alcance el número límite de participantes antes de dicha fecha. Las inscripciones se realizarán exclusivamente “online” no admitiéndose inscripciones el mismo día de la prueba.

Artículo 6.

CAMBIOS DE PARTICIPANTES.

El cambio de participante no es posible, siempre y cuando no se solicite a la organización y dentro del plazo de inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero sin las salvedades antes descritas, será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Si la organización detectara algún tipo fraude en la inscripción se vetará su participación.

Artículo 7

Los participantes deberán presentarse en la zona de organización-avituallamiento, situada en La Plaza Joan Baptista Basset, a partir de las 7h y 30m. de la mañana de sábado 06 de abril donde se entregarán los dorsales-gorros y se dejarán las pertenencias. Es imprescindible presentar DNI o PASAPORTE, para contrastar la inscripción. La organización rotulará en la mano del nadador/a su número para ser identificado en todo momento.

V. SALIDA DE LA PRUEBA.

Artículo 8

La salida se efectuará en tierra firme, en la orilla, justo por la entrada a la playa situada a la altura de la zona de avituallamiento. El Juez de Travesía será el encargado de dar la salida.

Artículo 9.

Obligatorio el uso de neopreno.

VI. TRAVESÍA.

Artículo 10

El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 2:30 horas (llegada a Meta, máximo a las 11:45 horas), transcurridas las cuales, cualquier nadador/a que se encuentre en el agua será recogido por la organización. El chip y el gorro son obligatorios y deberán utilizarse durante toda la travesía.

Para el orden de llegada se tendrá en cuenta siempre el tiempo marcado por el chip.

Artículo 11

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador/a como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 12.

Los nadadores/as que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control al colaborador del barco, el cual se lo hará llegar al juez de carrera.

Artículo 13.

Durante el recorrido de la prueba habrá dispuestas boyas marcando perfectamente el recorrido a seguir por los nadadores de forma que no haya lugar a confusión en el mismo.

Artículo 14

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea del recorrido marcada por las boyas de señalización.

Artículo 15

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con el club, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba enviando un correo a clubnatacionpatacona@gmail.com

VII. LLEGADA.

Artículo 16

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por las alfombras del control informatizado, ubicada en la orilla de la “Platja de la Patacona”, donde entregaran el chip al personal de la travesía.

Los nadadores/as a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, trofeos y disfrute. La pérdida del chip acarreará un coste de 10 euros.

VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Artículo 17

Será motivo de descalificación: No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización. La utilización del mp3 acuático. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar. Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “Fair Play”. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

IX. CATEGORÍAS.

Artículo 18

Habrà dos premiaciones distintas, una por equipos y otra donde se tendrá en cuenta únicamente la suma de las edades de cada nadador de cada equipo. Las categorías para la travesía se dividen en los tramos siguientes:

CATEGORIAS POR EQUIPOS: TROFEOS:

Absoluta. 1º, 2º Y 3º equipo clasificado.

Equipo masculino 1º, 2º y 3º clasificados.

Equipo femenino 1º, 2º y 3º clasificados.

Equipo mixto 1º, 2º y 3º clasificados
Equipo funcional 1º, 2º, y 3º clasificados.

CATEGORIAS POR EDADES:

SUB 65: La suma de las edades de los miembros de la pareja será igual o inferior a 65 años

SUB 95: La suma de las edades de los miembros de la pareja será de entre 66 y 95 inclusive.

SUB 120: La suma de las edades de los miembros de la pareja será de entre 96 a 120 inclusive.

CAT +120: La suma de las edades de los miembros de la pareja será de 121 años o superior.

En esta clasificación también habrá trofeo para primero , segundo y tercer equipo clasificado de cada categoría.

X. ENTREGA DE TROFEOS.

Artículo 19

Los trofeos serán acumulativos.

XI. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

Artículo 20

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

XII. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

Artículo 21

A) La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (online y offline) acreditado y relacionado con el club ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado. B) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

DISPOSICIONES ADICIONALES. Primera.- La organización advierte que la natación en aguas abiertas conlleva riesgos inherentes, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización. La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

Segunda.- La organización se reserva el derecho a cambiar el reglamento para adaptarlo a nuevas circunstancias que puedan surgir en el momento lo considere oportuno